

Nº 289-2017-HCH/DG



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 24 de julio de 2017

Visto el Exp. 17468-2017 con Oficio Nº 782-DEMCC-UFGR-ED-Nº076-2017/HCH, el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos adjunta el Plan de Contingencia por Feriado Largo por Fiestas Patrias 2017,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 782-DEMCC-UFGR-ED-Nº076-2017/HCH, la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, remite el proyecto del Plan de Contingencia por Feriado Largo por Fiestas Patrias 2017 del Hospital Cayetano Heredia, para su respectiva revisión y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, por la celebración de las Fiestas Patrias 2017 en el Perú, se debe adoptar como medida de prevención un plan de contingencia, por cuanto la celebración de la Fiestas Patrias presenta peculiaridades propias de un acontecimiento a nivel nacional al conmemorarse el 196º aniversario de nuestra independencia, cabe la posibilidad que se presenten daños a la salud de las personas;

Que, la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 señala el Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, indica que la contingencia es un hecho o evento que puede suceder o no. Para el efecto se refiere a un evento particular potencialmente desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido, la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. Nº 517-2004/MINSA;

Que, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Cayetano Heredia elabora el Plan de Contingencia por feriado largo, desde las 08:00 horas del día 26 de julio hasta las 08:00 horas del 01 de agosto del presente año, indicando que por ser las Fiestas Patrias un acontecimiento importante en el Perú, esta festividad adquiere diversas expresiones según la tradición y costumbres en todo el territorio nacional, en los días feriados se genera la concurrencia masiva de la población a lugares públicos, el incremento de viajes, la alta concentración de público en lugares de celebración por el aniversario patrio, constituyendo probables causas de accidentes, incrementando el riesgo de ocurrencia de una emergencia; por la congestión vehicular y



la probable proliferación de accidentes de tránsito entre otros factores condicionantes del despliegue masivo de la población en general, por lo que se hace imprescindible aprobar el Plan de Contingencia por Feriado Largo por Fiestas Patrias 2017;



Que, de lo anteriormente expuesto, se advierte que efectivamente existe una situación de riesgo, ante la celebración del 196° aniversario de la independencia del Perú, por lo que resulta necesario aprobar el Plan de Contingencia por Feriado Largo por Fiestas Patrias 2017 en el Hospital Cayetano Heredia;

Que, estando a lo solicitado por el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, y; contando, con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 542-2017-OAJ/HCH;

Con el visto bueno del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Contingencia por Feriado Largo por Fiestas Patrias 2017 del Hospital Cayetano Heredia, a partir de las 08.00 horas del 26 de julio hasta las 08.00 horas del día 01 de agosto de 2017, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, adopte las acciones administrativas y asistenciales para el cumplimiento del Plan de Contingencia.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese.



() SCAM/BCI/ACV
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() DEMCC
() UFGR
() OAJ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
BR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

2017

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO LARGO POR FIESTAS PATRIAS

2017

HCH



Página 1

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO LARGO****2017****1. INFORMACIÓN GENERAL**

DISA:	DIRECCION DE SALUD LIMA SUR
Establecimiento de Salud:	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Fecha de elaboración:	15 de julio del 2016
Periodo comprendido:	08:00 horas del 26 de julio hasta las 08:00 horas al 01 de agosto del 2017.
Fecha de actualización:	14 de julio del 2017
Responsable:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – HCH

2. INTRODUCCIÓN

Nuestro País está en situación de expectativa ante la posible ocurrencia de eventos adversos o destructivos, ocasionados por la naturaleza o por acción del ser humano. Al encontrarnos en aniversario patrio, es previsible la presencia de determinadas situaciones como son el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos turísticos del país, la congregación masiva de personas hacia los diferentes centros comerciales en cada localidad, el incremento de la ingesta de alimentos expedidos en forma comercial y a gran escala, la aglomeración de productos altamente inflamables, la alteración del orden y la tranquilidad pública a través de actos violentos, entre otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

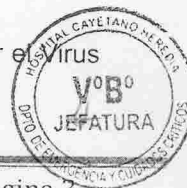
El Hospital Cayetano Heredia atiende a una población de afluencia que abarca los distritos de: San Martín de Porras, Rímac, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Canta, Chancay, Huaraz, Huacho, Oyón, Barranca y Cajatambo, y por ser un hospital referencial acuden pacientes de cualquier punto del país, con patología compleja para diagnóstico y manejo.





3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD).
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en espectáculos públicos con gran concentración de personas.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- Decreto Ley 19338, "Creación del Sistema de Defensa Civil, modificado por Decreto Legislativo 442.
- Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de seguridad y Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM Crean la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Suprema N° 009-2004, aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud.
- Resolución Ministerial N° 827.2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y de las Direcciones de las Redes de Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 768-2004 que aprueba la Directiva de Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM: Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – Plan COE
- Resolución Ministerial N° 869-2012 que aprueba la Directiva de Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 410-2016/MINSA, donde declaran la Alerta Amarilla por el Virus ZIKA





- Resolution Ministerial N° 162-2017/MINSA, ALERTA ROJA en los establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud de Tumbes, Piura y Lambayeque

4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA / PELIGRO.

a. Suceso previsible: Situaciones de Emergencias y Desastres		Natural	Antropico	Social
			SI	SI
b. Fecha/ hora de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
08:00 hrs del 26 de julio hasta las 08:00 hrs del 01 de Agosto del 2017	Riesgo alto y muy alto	7 DIAS	JURISDICCION DEL H.C.H.	50%

DISTRITOS: SMP, LOS OLIVOS, RIMAC, COMAS, INDEPENDENCIA Y CARABAYLLO

4.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

4.2.1. COMUNIDAD

A. Población:

a. Población total expuesta:	Niño:	Adolescente:	Adulto:	Adulto mayor:
	22,506	8,876	48,584	7,013

Grupos de la población más vulnerables:

Niño, Joven y Adulto Mayor

b. Perfil Epidemiológico:

E. Transmisibles: No Aplica	E. No Transmisibles: No Aplica	Causa Externa: Traumatismos 90.0% Policontuso 8.0% Otros 2.0%
--------------------------------	-----------------------------------	--

Antecedentes Epidemiológicos relacionados al evento

Traumatismo encéfalo craneano 72 casos

c. Principales actividades económicas: Agricultura, Ganadería, Comercio. Transporte publico	Población en situación de pobreza:	
	Pobreza: 51%	Pobreza extrema: 24%

B. Servicios Básicos:

a. Vías de acceso a la localidad: Terrestre.	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Accidentalidad en la Panamericana Norte y Av. Túpac Amaru.
---	--





Medios de transporte disponible o cercano: Microbuses Interprovinciales, Combis Rurales, Automóviles, Mototaxis, colectivos en la localidad. Transporte de carga pesada en otras localidades más distantes.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Excesiva velocidad y falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo		
b. Sistemas de comunicación existentes: Telefonía Fija, Móvil, Fax, Radiofonía, Internet, Radios VHF		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad pasada las 12pm.		
c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: Si (X) No ()	Alumbrado público: Si (X) No ()	Población con servicio domiciliario (73.8 %)	Condiciones de vulnerabilidad: Alta: posibilidad de que las torres principales de alumbrado público, mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligado a actos de vandalismo o terrorismo.	
d. Agua potable:				
Servicio disponible: Si (X) No ()	Población con servicio domiciliario (74.34%)	Calidad del agua: Agua Es apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: Mediana : Ante la necesidad masiva de su de su Uso para aplacar otros eventos	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: - Desagüe - Camión Recolector para recojo	Población con servicio domiciliario 88.34 %:	Condiciones de vulnerabilidad: Alta: ante la inminencia del bloqueo total o parcial de carreteras y vías de acceso. Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje.		
Recursos locales para la respuesta:				
INSTITUCIONES QUE PODRÍAN APOYAR:				
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/E-MAIL





Cuerpo de Bomberos	Sanidad de Bomberos	Comandancias locales	Jr. Camaná s/n Lima central.	222-0222
Policía Nacional	Sanidad de PNP	Cmdte. Región	Pro Laura Caller Barbomcitos Sol de Oro Condevilla SMP	540-2286 528-7274 568-2705 533-3388 568-7005 482-2650
Cruz Roja	Atención con Voluntarios	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Arequipa Cdra. 15	298-0898
Municipalidad de San Martín de Porres	COE local y Serenazgo	Alcalde	Av. Alfredo Mendiola 179 - Lima 31.	200-2500 Fax: 2002504

D. Otra información de importancia:

Apoyo con medio de Transporte (Ambulancias) y Medicamentos

4.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA		ESSALUD		FFAA		Privados	
Puestos	13		Se desconoce		-		Se desconoce	
Centros-Policlínico			-		1		-	
Hospitales	01		-		1		-	
Institutos			-		-		-	
Otros			-		-		1	
b. Recursos Humanos	MINSA		ESSALUD		FFAA		Privados	
Médicos Especialistas	260		-		-		-	
Enfermeras	213		-		-		-	
Obstétricas	32		-		-		-	
Otros	1118		-		-		-	
c. Áreas Críticas	SOP	UCI	Sala de Partos	Emergencia		Casa de fuerza	Otras	
Número de áreas	06	05	01	02		01		
Operatividad (Sí / No)	si	si	si	sí		si		
d. Comunicación	Radio VHF		Radio HF		Teléfono		Fax	
Existencia	13		01		150 ANEXOS 32 DIRECTOS		03 (LOGISTICA, DG y SIS).	
Operatividad (Sí / No)	si		si		si		si	
e. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública		Cisterna		Tanque			Otros
Operatividad (Sí / No)	SI		NO		NO			
f. Energía Eléctrica	Conexión a red pública			Grupo Electrónico				Otros
Operatividad (Sí / No)	Sí			Sí				-
g. Medios de transporte	Ambulancias		Vehículos		Motos			Otros
Número	03		02					-
Operatividad (Sí / No)	Sí		Sí					-

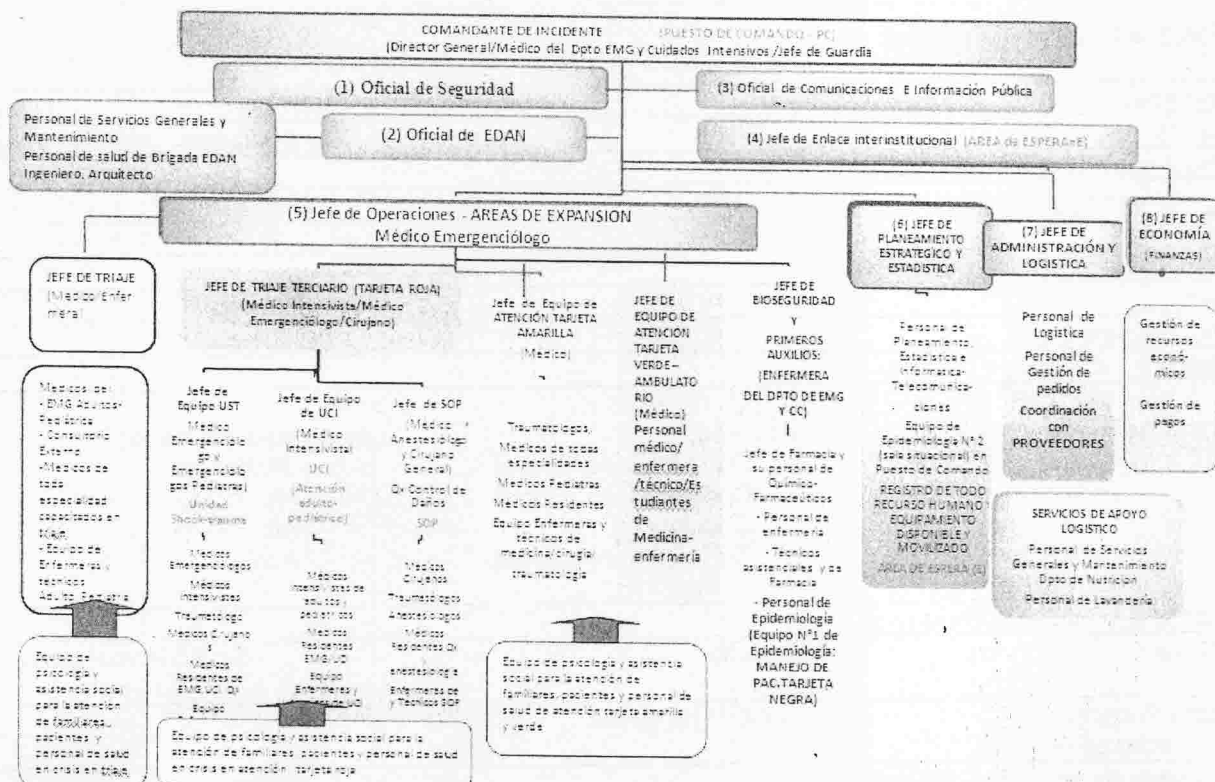


**h. Medicamentos e insumos médicos:**

Se dispondrá Kits de Emergencias y Desastres del Departamento Farmacia, que están almacenados en unos containers especiales para tal fin.

i. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:

Sistema de comando de incidentes hospitalario
Equipo de brigadistas hospitalario

**j. Vulnerabilidad de los Establecimientos:**

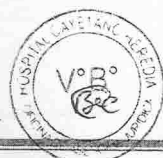
Estructural : Mediana

No Estructural : Alta

Funcional : SI

Otra información de importancia:

El Recojo de la información está a cargo de la Dirección del Hospital Cayetano Heredia y su reporte inmediato a la Dirección General de la Oficina General de Defensa Nacional, según formato proporcionado por dicha Oficina



**4.3. ESTIMACION DEL RIESGO****4.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD**

a. Muertos 11

b. Lesiones traumáticas: 05

Tipo: Policontusos 50 casos

Grave:

Modérado:

Leve

10

20

20

c. Enfermedades Transmisibles:

Enfermedad:

No aplica

Grave:

No aplica

Moderado:

No aplica

Leve

No aplica

d. Problemas de salud mental:

Tipo: Ansiedad (30), Depresión(30), Pánico(30)

e. Desplazamiento de la población:

Origen:

Interior del país

Destino:

Lima.

Población:

10,000

f. Daños a los servicios básicos:

Servicio dañado:

Luz

Agua

Desagüe

Telefonía

Tipo de daño:

Corte total y/o parcial

Corte total y/o parcial

Colapso

Corte total y/o parcial

Severidad del daño:

Alta a Moderada

Alta

Alta

Alta

g. Daños a la infraestructura productiva:

No aplica

Tipo de daño:

No aplica

Severidad del daño:

No aplica

Lugares Públicos:

Organizaciones Públicas

Destrucción : No aplica

h. Escasez de alimentos: No aplica

i. Daños al medio ambiente: Contaminación

Elemento dañado:

No aplica

Tipo de daño:

No aplica

Severidad del daño:

No aplica

Otros daños de importancia:

- Paralización de la Actividad Productiva
- Paralización de actividades Públicas y Privadas
- Bloqueo de Carreteras.
- Incendios en locales comerciales.
- Desastres Naturales
- Actos Vandálicos

5.3.1. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada:

NO

Tipo de daño:

No

Severidad del daño:

No





b. Daños sobre los servicios básicos y el equipamiento:

Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
NO	No	No

c. Daños sobre la población (cantidad):

Tipo de daño:			
Policontusos: 110			
Fracturas: 38			

Otros daños de importancia:

Funcionamiento Parcial del Hospital Cayetano Heredia.

5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos de origen natural de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción. Y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.



6. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

6.1. MOMENTO ANTES

6.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Optimizar la capacidad de Respuesta del Hospital Cayetano Heredia, ante la influencia masiva de pacientes.

6.1.2. ACTIVIDADES:

Actividades de Prevención	Unidad de medida	Meta	Cronograma	Responsable	Presupuesto
Revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas ambulancias	Informe.				
Evaluar la operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.	Acción	1	26-07-17	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Y	Según disponibilidad presupuestal
Elaborar y difundir el rol de personal programado.	Acción	1	26-07-17		
	Acción	1	26-07-17		
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte del Hospital Cayetano Heredia	Acción	1	25-07-17	Grupo de Trabajo de Gestión e Riesgo del HCH	
Evaluar la operatividad de los servicios críticos UCI, Salas de parto, bancos de sangre y emergencia.	Acción	1	25-07-17		
Verificar el directorio del personal actualizado	Acción	1	26-07-17 al 31-07-17		
	Acción	1	31-07-17		





7.2. MOMENTO DURANTE

6.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos, que se presenten en la jurisdicción.

6.2.2. ACCIONES DE RESPUESTA:

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Presupuesto
Activación del Sistema de Comando de Incidente	Reunión	Director del Hospital	Según disponibilidad presupuestal.
Activación el Plan de contingencia- hospitalario	Convocatoria	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Jefe de Guardia	

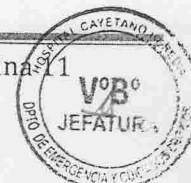
6.2.3. ACTIVACION DE LA RESPUESTA:

¿Quién? La Máxima Autoridad disponible en el lugar.	¿Cuándo? Ante la activación del evento o presentado el mismo.	¿Cómo? Ante la toma de conocimiento o información del I suceso que genere daño a la salud de las personas en la jurisdicción y lanzando las alertas respectiva según la magnitud.
--	--	--

7. COMANDO Y COMUNICACIONES:

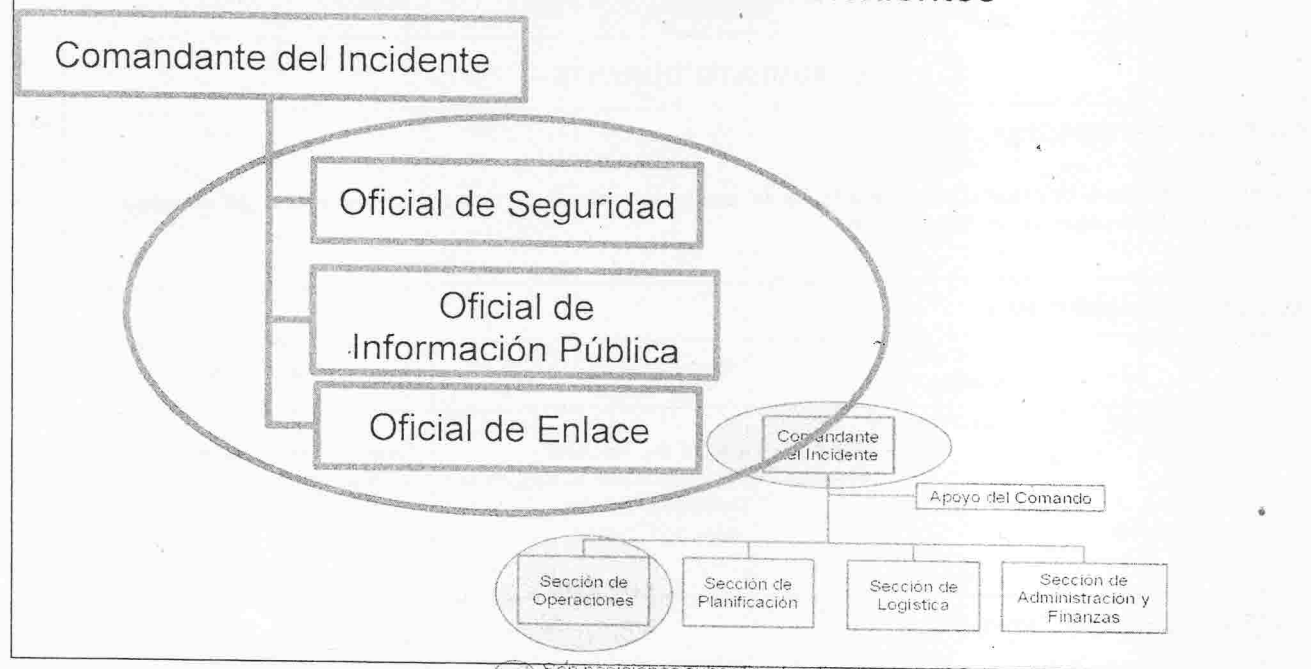
Comando:

Integrantes: Director General	Funciones: Autoriza, Dirige, Lidera las acciones de respuesta.	Área de trabajo: Punto sede Central. y/o Lugar del Evento en caso de ser necesario
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Jefe Operativo, Organiza Dirige, Ejecuta.	Lugar del Evento en caso de ser necesario
Jefe de Guardia	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia	Lugar del Evento en caso de ser necesario.





Estructura del Sistema de Comando de Incidentes



○ Son posiciones subordinadas directamente al Comandante del Incidente y contienen unidades específicas.



Radiocomunicación: Si contamos con 15 equipos	TELÉFONO DE EMERGENCIA DIRECTO	CENTRAL TELEFONICA 482-0402 / 482-1080 DIRECCIÓN GENERAL 482-1410 / 482-4124 481-9570 ADMINISTRACION 382-1319 OFICINA DE SEGURIDAD 482-0402 ANEXO: 236 y -279 SERVICIOS GENERALES y SOPORTE BIOMEDICO: 482-0402 ANEXO: 394 MANTENIMIENTO 482-0402 ANEXO: 226 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS: DR. Manuel Díaz De Los Santos CEL.: 997392704 JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Víctor García Cahique CEL: 999435779 Telf. Central 482-0402 ANEXO: 335 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO ED Dr. Raúl Acosta Salazar Responsable 999658698 JEFE DE GUARDIA: De acuerdo al rol (Unidad de Informes de Emergencia) Anexo 240 PERSONAL BRIGADISTA Y APOYO DE LA GESTIÓN DEL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS: María Olivera Chamorro 999-493958 AMBULANCIA. – EMERGENCIA: 968206123 Tecnólogo Emergencia # 958-014328 Piloto Ambulancia # 954-967217 Radios VHF operativos (13)
--	--	--



7.2.5. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Establecimiento de Salud	Daños que pueden Recibir	Responsable:
Hospital Casimiro Ulloa Hospital María Auxiliadora Hospital Daniel Alcides Carrión	Neuro Trauma	CENTRAL DE REFERENCIAS
IMAPE Hospital Materno Infantil San Bartolomé Hospital Daniel Alcides Carrión	Gestantes de Alto riesgo	Fijo 631-4280
Hospital Arzobispo Loayza Instituto Nacional Del Niño	Pac. Críticos Quemados	COORDINADORA GENERAL DE CENARUE DRA ESTELA FLORES PAREDES
Instituto Nacional Del Niño Hospital Emergencias Pediátricas	Pac. Pediátricos	Cel. 948188604

7.2.6. INSTITUCIONES DE APOYO

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	Directores Generales	Jr Camaná s/n Lima central	222-0222
Policía Nacional	Orden Público	Cmdte. Región	Manuel Villar 4 Cdra. S/N	482-2650
Defensa Civil	Soporte de suministros	Sec. Técnico Distrital.	Av. Panamericana Norte S/N	790-0100
Cruz Roja	Apoya a la Referencia y Atención de Pacientes	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Arequipa cdra. 15	298-0898
Municipalidad de San Martín de Porres	COE local y Serenazgo	Alcalde	Av. Alfredo Mendiola 179 - Lima 31.	200-2500 Fax: 200-2504

7.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA:

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La Autoridad Máxima de Salud.	Cuando se reduzcan los efectos del fenómeno.	Fin de la Alerta, según corresponda.

7.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desactivar el Plan de Contingencia

7.3.2. ESTRATEGIAS: Emitir el Documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la Emergencia

**8. ANEXOS: RELATO CRONOLÓGICO DE ACCIONES****INICIO**

Acciones iniciadas: Se dará inicio a la activación del evento.

TÉRMINO PROGRAMADO

Al disminuir o no existir posibilidad de daños a la salud.

TÉRMINO TENTATIVO EN CASO DE PERMANECER TODO EN CALMA

Al no existir posibilidad de daños a la salud.

INDICACIONES:**ANTES**

- Integración del accionar con la dirección de Administración-Transporte, garantizando operatividad y combustible para 24 hrs. de la ambulancia. Todos los días indicados.
- Mantener los Kits de Emergencia de medicamentos.
- Se establece el Flujo de la Información a cargo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

DURANTE

- Ante la presencia del evento y posterior a la activación del sistema de comando de incidentes (SCI-HCH) se procede a la distribución de funciones del SCI-HCH
- Deberán constituirse al Hospital los brigadistas y el personal programado.

DESPUÉS

- Se realiza el documento, que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la Alerta Declarada.
- Se procede a la desmovilización del personal programado y Brigadistas
- Se redacta el Informe Final

9. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS**INICIO**

Las acciones se darán inicio, ante la activación del evento. La alerta se iniciará el 26-07-2017 desde las 08.00 hrs.

TERMINO PROGRAMADO

Término de alerta el día 01-08-2017, a las 08:00 hrs.

RECURSOS

Se deberá proveer los recursos que sean necesarios para participar en el antes, durante y después:

HUMANOS.-

- Personal nombrado (1,425 servidores) y contratados (1,444 servidores) entre asistenciales y administrativos.

LOGÍSTICOS

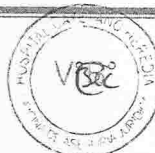
- Se Movilizarán los recursos que dispone el Hospital Cayetano Heredia según la magnitud del daño, en lo que respecta a medicamentos e insumos médico quirúrgicos la Fuente será el SISMED – DIGERD.
- Se seguirán los movimientos de movilización de personal y recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente mediante el monitoreo por parte de los funcionarios del Hospital.





ECONÓMICOS

- Quedará a consideración de la Oficina de Economía y Administración de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de acuerdo al cronograma y requerimiento por parte de los departamentos y oficinas del Hospital Cayetano Heredia.
- Se deberá de proveer a través del financiamiento de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados y Fondo Rotatorio.





ANEXO 1

PRESUPUESTO SEGÚN ACTIVIDADES
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

ACTIVIDAD MOMENTO ANTES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
MONITOREO DE LA ALERTA VERDE	1- DIRECCION GENERAL 2- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 3- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION.	Según Disponibilidad presupuestal
REVISAR EL PLAN DE CONTINGENCIA	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- OFICINA DE PLANEAMIENTO 3- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION. 4- OFICINA DE CALIDAD 5- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
REVISAR LOS RECURSOS NECESARIOS DE PERSONAL, MEDICAMENTOS, CAMAS AMBULANCIAS	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- OFICINA DE PLANEAMIENTO 3- DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS. 4- DEPARTAMENTO DE FARMACIA 5- OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	
EVALUAR LA OPERATIVIDAD DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES, EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.	
ELABORAR Y DIFUNDIR EL ROL DE PERSONAL PROGRAMADO.	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- DEPARTAMENTOS FINALES INTERMEDIOS Y DE APOYO. 3- DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.	
EVALUAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA 3- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.	
EVALUAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS UCI, SALAS DE PARTO, BANCO DE SANGRE Y EMERGENCIA	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA 3- OFICINA DE CALIDAD Y SATISFACCION DEL USUARIO. 4- OFICINA DE SERVICIOS GENERALES. 5- DEPARTAMENTOS FINALES, INTERMEDIOS Y DE APOYO.	
VERIFICAR EL DIRECTORIO DEL PERSONAL ACTUALIZADO	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- SEGURO INTEGRAL DE SALUD 3- COMUNICACIONES.	
EFFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	1- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS 2- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA.	





ACTIVIDAD MOMENTO DURANTE	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA Y URGENCIAS	TODOS LOS DEPARTAMENTOS FINALES INTERMEDIOS	Según Disponibilidad presupuestal
CAMPAÑAS DE SALUD	TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DEL HOSPITAL	
ACTIVIDADES COMUNICACIONALES	TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DEL HOSPITAL	
GESTION ADMINISTRATIVA	TODAS LAS DIRECCIONES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL	

ACTIVIDAD MOMENTO DESPUES	DIRECCIONES Y OFICINAS RESPONSABLES	PRESUPUESTO
EVALUACION DE ACTIVIDADES	TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DEL HOSPITAL	Según Disponibilidad presupuestal

